

	ACTA DE REUNIÓN No. 001	
	Fecha	13 de Enero de 2022
	Lugar	Sala de Juntas del Hospital Local de Piedecuesta
COMITÉ	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	
ASUNTO	Según orden del día reunión 001/2022	
TEMA: MIPG, PLAN DE ACCION Y FURAG		
ASISTENTES		
Nombre	Cargo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Maria Patricia Figueredo Macias 2. Melissa Andrea Machado Reyes 3. Monica Alejandra pinzon 4. Rosa Mayerly Osorio 5. Diego Armando Castro Guevara 6. Vivi Soto Ramirez 7. Sergio Mauricio Ramirez 8. Carol Galán 9. Edson Naranjo 	<p>GERENTE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO PRO. UNIVERSITARIO OPERATIVO PRO. UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASESOR DE CON. INTERNO (INVITADO) ASESOR DE CON. INTERNO (INVITADO) ASESOR DE MEJORAMIENTO CONTINUO RESPONSABLE SISTEMAS</p>	
ORDEN EL DIA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Socialización del MIPG Decreto 1499 de 2017 3. Socialización del plan acción institucional Decreto 612 de 2018 - Lectura y socialización de los 19 planes institucionales para su respectiva aprobación 4. Socialización informe FURAG y su importancia 5. Proposiciones y varios 		
DESARROLLO		
<p>Siendo las 8:00 a.m., en el auditorio del Hospital Local de Piedecuesta (Santander), el día 13 de Enero de 2022, se reunió el Comité de gestión y desempeño, con el fin de dar desarrollo al orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum, se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno. 2. Se socializa el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, a los líderes de los procesos de la entidad, el cual se encuentra adoptado por la resolución N° 066 de 2017, donde se establecen los parámetros que se deben unificar de acuerdo al decreto 1499 de 2017, expedido por el presidente de la república. Se les informa a los presentes que el objetivo de este decreto es reunir los sistemas de gestión dentro de la entidad para que trabajen de la mano, con un 		

mismo propósito y no con intereses particulares, liderado por la gerencia, grupo directivo y líder de planeación.

3. Se procede con el siguiente punto del día, plan de acción institucional consagrado en el Decreto 612 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, donde se estipula que se deben unificar en una plantilla los planes del Hospital Local de Piedecuesta HLP. Se les solicita a los líderes de procesos que hacen falta a la fecha enviar al correo institucional de planeación los planes que son de su competencia y responsabilidad, con su respectivo cronograma de ejecución vigencia 2022. De acuerdo a la resolución 011 del 26 de enero de 2022 adoptada en la ESE HLP el plan de acción institucional para la vigencia 2022, a continuación se relacionan los planes, los cuales deben ser publicados en la página web de la entidad en el Link de Transparencia, Planeación MIPG - <https://www.hlp.gov.co/page.php?id=180>

Toma la palabra el asesor de control interno Dr Sergio Ramírez quien recuerda que el artículo "2.2.22.3.14. del Decreto 612 de 2018 nos habla sobre la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y en concordancia con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: se da lectura de los 19 planes institucionales para la actual vigencia 2022, los cuales son leídos en su integridad en el siguiente orden: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR 2. Plan de conservación documental 3. Plan de previsión digital 4. Plan Anual de Adquisiciones 5. Plan de gasto publico 6. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 9. Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos 10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 11. Plan de acción estrategia de participación 12. Plan de austeridad y gestión ambiental 13. Plan de bienestar e Incentivos Institucionales 14. Plan de Previsión de Recursos Humanos 15. Plan Institucional de Capacitación 16. Plan estratégico de talento humano 17. Plan de vacantes 18. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 19. Plan estratégico de seguridad vial. El Comité se manifiesta dando aprobación, a la totalidad de los planes anuales institucionales, los cuales son parte integral del plan de acción para la actual vigencia 2022, y son aprobados conforme al concepto 197271 de 2021 emitida por la DAFP.

4. Se le informa a la alta gerencia que ya se encuentra disponible la encuesta Furag Meci Evaluación Independiente de la vigencia 2022, los encargados de diligenciar los ítems son los responsables de la oficina de control interno y planeación, con el apoyo de los líderes de los procesos de la entidad ESE HLP, el aplicativo estará abierto hasta el día 25 de marzo del presente año. Es un informe de carácter obligatorio e interno lo que quiere decir que no será enviado a ningún ente de control, y su finalidad es realizar un autocontrol de cómo se encuentra la ESE, para determinar acciones de mejora en las falencias que se presenten.

5. Proposiciones y varios; La oficina de control interno, recalca la importancia de trabajar en equipo, con responsabilidad y entrega para mejorar cada día en las áreas administrativas y misionales teniendo en cuenta la cultura del autocontrol, y los principios de eficiencia, eficacia, efectividad.

A las 10:00 a.m. del día 13 de enero de 2022, se da por terminada la presente reunión y se procede a firmar.

Se anexa lista de asistencia que hace parte integral de la presente acta.

Original Firmado
DRA. MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Presidente.

Original Firmado
DRA. MELISA ANDREA MACHADO REYES
Secretaria

Original Firmado
CAROL GALÁN
Asesor de Mejoramiento Continuo

Original Firmado
SERGIO MAURICIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno